

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.396.270**

MARTELO PAYARES
APELLIDOS

JORGE MOISES
NOMBRES

Jorge Moises Martelo Payares
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1987**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-JUN-2006 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0500100-32152739-M-1047396270-20061003 04157 06276A 02 218437984

JORGE MOISÉS MARTELO PAYARES

Magister en Hidrosistemas

Ingeniero Ambiental

Teléfono: (+57) 301 294 2153
e-mail: jormartelo@gmail.com
LinkedIn: <https://co.linkedin.com/in/jorgemartelo/>

PERFIL Ingeniero altamente calificado con enfoque en la investigación y ciencia de datos ambiental. Capaz de dirigir, orientar y formar parte de proyectos de diagnóstico y diseño de soluciones, especialmente en el área de los recursos hídricos, integrando innovación tecnológica y conocimiento científico para abordar desafíos ambientales críticos. Con habilidades multifuncionales en el desarrollo de estrategias de economía circular y soluciones basadas en la naturaleza. Destacada competencia en el uso de la hidroinformática y la modelación computacional basada en técnicas de aprendizaje automático -Machine Learning-, en los campos de la hidrología y calidad del agua. Con aptitud y experiencia en el diseño, monitoreo y operación de sistemas convencionales y no convencionales de tratamiento de aguas residuales. Trayectoria certificada en el sector público de agua potable y saneamiento básico, y conocimiento de los marcos normativos y regulatorios aplicables. Dominio de inglés técnico.

FORMACIÓN ACADEMICA	Magister en hidrosistemas	Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2014
	Ingeniero Ambiental	Universidad Tecnológica de Bolívar, Cartagena, 2010

EXPERIENCIA	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	<i>Profesional especializado.</i> Lidero ejercicios de consolidación de documentos sectoriales mediante el desarrollo de operaciones estadísticas y el análisis y procesamiento de variables e indicadores de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado; participé en el diagnóstico de los servicios AAA en zonas rurales del país, para la consolidación de un esquema de vigilancia diferencial. Bogotá, 2017-2025.
	Universidad de Cartagena	<i>Docente.</i> Imparto la cátedra de gestión ambiental en los programas de "Maestría en Gestión Integral de la Seguridad y la Salud en el Trabajo" y "Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo", 2019-actual.
	Relleno Sanitario Parque Ambiental Loma de los Cocos	<i>Consultor.</i> Asesoré la caracterización de residuos sólidos municipales, Cartagena, vigencias 2021, 2020, y 2015.
	Fundación Lumen Colombia	<i>Ingeniero.</i> Dirigí un proyecto de abastecimiento de agua en la vereda Aguas Prietas, Turbaco-Bolívar, 2016 (3 meses).
	NAVEMAR S.AS.	<i>Consultor.</i> Orienté una estrategia de manejo de vertimientos en patio de contenedores y diseñé de un Humedal para Tratamiento de Flujo Subsuperficial", Madrid-Cundinamarca, 2016 (6 meses).
	SENA	<i>Instructor.</i> Impartí contenidos de los programas del área ambiental del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario, Cartagena, 2015 (11 meses).
	Consorcio Dique	<i>Ingeniero.</i> Asistí el "Levantamiento de Perfiles Subsuperficiales de Velocidades y Sedimentos en la Bahía de Cartagena y Canal del Dique", Cartagena, 2014 (2 meses).
	Universidad de Laval (Canadá)	<i>Investigador.</i> Desarrollé el proyecto "Exploración de Diversidad en Sistemas de Predicción Hidrológica por Ensamblados", Quebec-Canadá, 2013 (5 meses).
	Pontificia Universidad Javeriana	<i>Ingeniero.</i> Asistí los ensayos y la puesta en marcha de planta piloto para el "Estudio de la Tratabilidad del Agua Residual Domestica de Bogotá a través de Sistema de Lodos Activados", Bogotá, 2012 (11 meses).
	Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena	<i>Asesor.</i> Consolidé el Plan Institucional de Gestión Ambiental. Desarrollé productos para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, Cartagena, 2010 (5 meses).
Convenio Interinstitucional CORPAMAG - UTB	<i>Investigador.</i> Asistí la ejecución y desarrollé los productos del proyecto "Fortalecimiento al Proceso SIRAP Caribe (Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe Colombiano), Santa Marta, 2009 (7 meses).	

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	▪ VII Conferencia Panamericana de Sistemas de Humedales para el Tratamiento y Mejoramiento de la Calidad de Agua, Asunción (Par), 2025.
	▪ Diseño de humedales para el tratamiento de aguas residuales y lodos, Red Panamericana de Sistemas de Humedales, Asunción (Par), 2025.
	▪ Entrenamiento a la medida "Raising the impact of circular economy and nature-based strategies to achieve climate resilience and equitable provision of public utilities in Colombia", Universidad de Rotterdam, Bogotá, 2024.
	▪ Aprovechamiento de energía eólica y energía solar -UNAL-, Bogotá, 2024.
	▪ 7° Seminario de gestión de residuos sólidos, ADESCO, Santa Marta, 2024.
	▪ 63° Congreso del Sector Agua Saneamiento y Ambiente, ACODAL, 2020.
	▪ Humedales de tratamiento para el control de la contaminación, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2019.
	▪ 60° Congreso del Sector Agua Saneamiento y Ambiente, ACODAL, Cartagena, 2017.
	▪ Diplomado en Fortalecimiento de las Capacidades para la Formulación de proyectos de Investigación, Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia -ACAC-, Cartagena, 2015.

Jorge Moisés Martelo Payares
Teléfono: (+57) 301 2942153 / e-mail: jormartelo@gmail.com

**FORMACIÓN
COMPLEMENTARIA**

- Herramientas Metodológicas para Investigación Aplicada: Conceptualización Básica Ciencia Tecnología e Innovación SENA, Cartagena, 2015.
- 55° Congreso del Sector Agua Saneamiento y Ambiente, ACODAL, Santa Marta, 2012 (conferencista).
- Planificación para la Conservación de Áreas, The Nature Conservancy, Santa Marta, 2009.
- 5° Seminario Internacional Universidad - Ambiente, Cartagena, 2009.
- 9° y 8° Encuentro Nacional de Estudiantes de Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Áreas Afines, Bogotá - 2009, Palmira – 2008.
- VI Encuentro Latinoamericano de Jóvenes por el Desarrollo Sostenible, Cartagena, 2007.

**SOFTWARES Y
LENGUAJES DE
PROGRAMACIÓN**

- Power BI
- ArcGis / QGIS
- Autocad
- Anuga Python
- L.P. Matlab
- L.P. Python
- L.P. 'R'
- S.O. Linux

DISTINCIONES

- Mención de Honor a Estudiante Sobresaliente, Universidad tecnológica de Bolívar, 2007, 2008, 2009.
- Distinción especial por activa participación en Grupo de Investigación en Sistemas Ambientales y Materiales -GISAM-, 2010.

“POWER SKILLS”

- Diseño e implementación de soluciones eficaces
- Interpretación de datos / indicadores
- Claridad conceptual y comunicación asertiva

**PRODUCTOS Y
PUBLICACIONES**

Capítulo en libro: “Servicios Públicos Domiciliarios en Colombia. Memoria, retos y visión” Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Bogotá. 2024.

Colaboración: “Estudio Nacional del Agua 2022”, IDEAM, Bogotá 2023.

Informe: “Estudio sectorial de los servicios de acueducto y alcantarillado” Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Bogotá, 2018-2023

Artículo: "A simplified method for estimating chemical oxygen demand (COD) fractions" journal Water Practice and Technology, vol 11 No 4, 2016.

Capítulo en libro: "Estudio de la tratabilidad de las aguas residuales en Bogotá con lodos activados" Editorial pontificia universidad Javeriana, Bogotá 2014.

Trabajo de grado Maestría: "Estrategias para la promoción de diversidad en sistemas de predicción hidrológica por ensambles en un contexto probabilista", Bogotá, 2014.

Artículo: "Macrófitas flotantes en el tratamiento de aguas residuales; una revisión del estado del arte", revista Ingeniería y Ciencia, vol. 15, 2012.

Ponencia y artículo: "Modelo predictivo de concentraciones de contaminantes en la ciudad de Bogotá abordado con redes neuronales artificiales" 55° congreso del sector agua, saneamiento y ambiente ACODAL, Santa Marta, revista ACODAL, No 231, 2012.

Sistema de Gestión de Riesgos, institución educativa: Ana María Vélez de Trujillo, Cartagena, 2011.

Planes de Manejo Ambiental, instituciones educativas: Ana María Vélez de Trujillo, y Antonia Santos, Cartagena, 2010.

Artículo: "SIDAP Magdalena, avances en la mesa departamental", revista SIDAP MAGDALENA, vol. 1, 2009.

Artículo: "Potenciales áreas para la protección en el Magdalena", revista SIDAP MAGDALENA, vol. 2, 2009.

Artículo: "Planificación en el SIDAP", revista SIDAP MAGDALENA, vol. 2, 2009.

**EXP. EN GRUPOS
DE INVERSIÓN**

Ciencia e Ingeniería del Agua y el Ambiente (A1); Pontificia Universidad Javeriana.

Grupo de Investigación en Sistemas Ambientales y Materiales; Universidad Tecnológica de Bolívar.

EVALUACIONES

Evaluador Técnico/Metodológico, XII Encuentro departamental de semilleros de investigación, Cartagena, mayo 2015, proyectos: "Obtención de Inhibidores de Corrosión con un Impacto Favorable al Medio Ambiente a Partir del Residuo de Café de la Tienda Juan Valdez", "Prototipo de Aireadores Naturales en la Acuaponia"

Evaluador material para publicación científica: "Clarificación de aguas de dique aplicando yeso agrícola", publicaciones DYNA, octubre 2012.

Evaluador material para publicación científica: "Estimación del uso de la lenteja de agua como pos-tratamiento de lagunas de estabilización", Revista Gestión y Ambiente -UNAL-, enero 2015.

Referencias y certificados disponibles a solicitud.



Universidad
Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

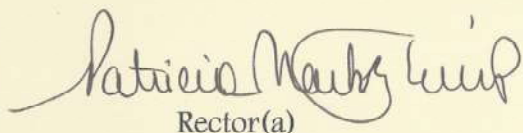
INGENIERO AMBIENTAL

a

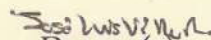
JORGE MOISES MARTELO PAYARES

C.C. No. 1047396270

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias. Dado a los 5 días del mes de marzo de 2010


Rector(a)


Secretario(a) General


Decano(a)

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 21

Bajo el No 3831

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 71-12 DE DICIEMBRE 1931 - GOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JORGE MOISES MARTELO PAYARES

CC: 1547396275

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

MAGISTER EN HIDROSISTEMAS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014



No 154776

Jorge D. Ruiz S.J.
RECTOR

Jorge Ruiz
DECANO ACADÉMICO

J.P. D. Ruiz
SECRETARIO GENERAL

Alonso Castellanos
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO



Este Diploma está registrado en el Folio 151
del Libro de Actas de Grados, Acta N° 3767
Bogotá, 13 de septiembre de 2014

[Firma]
Sec. Gen. P.U.J.



EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

H A C E C O N S T A R:

Que **JORGE MOISÉS MARTELO PAYARES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.396.270, laboró en esta entidad del 2 de agosto de 2021 al 01 de septiembre de 2025, desempeñando provisionalmente el cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19**, distribuido en la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, realizando las funciones:

1. Adelantar y participar en los estudios e investigaciones que fortalezcan las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Desarrollar estudios donde se demuestre que los costos de prestación de los servicios por parte del municipio son inferiores a los de las empresas interesadas en prestar el servicio y, que la calidad y la atención para el suscriptor o usuario sean por lo menos iguales a los que tales empresas pueden ofrecer en dichos municipios, de acuerdo con la normativa vigente.
3. Ejecutar los estudios que sirvan de base para que el Superintendente formule recomendaciones a las Comisiones de Regulación, en cuanto a la regulación y promoción del balance de los mecanismos de control y en cuanto a las bases para efectuar la evaluación de la gestión y resultados de los prestadores de los servicios públicos.
4. Precisar la respectiva clasificación de los prestadores, con los niveles de riesgo, las características y condiciones de prestación del servicio, aplicando las metodologías y procedimientos de evaluación establecidos.
5. Gestionar la preparación de los conceptos con destino a las comisiones de regulación, ministerios y demás autoridades sobre las medidas que se estudien relacionadas con los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la normativa vigente.
6. Contribuir en la verificación del cumplimiento de las normas del régimen regulatorio aplicables a los prestadores de servicios públicos domiciliario, de conformidad con la normativa vigente.
7. Realizar los informes sectoriales que correspondan a la dependencia de acuerdo con la planeación estratégica definida por la entidad.
8. Elaborar documentos, conceptos, informes y estadísticas relacionadas con las funciones de la dependencia, de conformidad con los lineamientos de la entidad.
9. Proyectar la respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados a nivel interno, por los organismos de control o por los ciudadanos, de conformidad con los procedimientos y normativa vigente.
10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
11. Participar en la gestión, ejecución y seguimiento de los convenios que le permitan a la Entidad gestionar mayores capacidades de articulación con el sector.
12. Estructurar y controlar las diferentes bases de datos que contienen la información relacionada con indicadores, cantidad de vigilados, datos relevantes y demás información útil para la toma de decisiones.
13. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Que, del 08 de marzo de 2022 al 01 de septiembre de 2025 prestó sus servicios en el Grupo de Estudios Sectoriales de la Superintendencia Delegada para el Acueducto, Alcantarillado y Aseo para ejercer las funciones de su empleo

Adicional, del 05 al 26 de agosto de 2022, del 02 al 06 de enero de 2023, del 13 al 15 de marzo de 2023, del 04 al 06 de diciembre de 2023, del 08 al 29 de agosto de 2024, del 30 de agosto al 19 de septiembre de 2024 y del 21 de agosto de 2025 al 01 de septiembre de 2025 le fueron asignadas las funciones de la Coordinación del Grupo de Estudios Sectoriales de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, así:

1. Coordinar y hacer seguimiento a todas las actividades que se lleven a cabo por parte del Grupo Interno de Trabajo, e informar sobre el resultado de las mismas al Superintendente Delegado de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
2. Coordinar el adelanto y publicación de los estudios y documentos sectoriales pertinentes de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, verificando la consistencia y la calidad de la información que sirva de base para la elaboración de los mismos.
3. Coordinar todas las etapas requeridas para la elaboración de los documentos de trabajo y espacios de discusión académica en relación con los diferentes tópicos tales como económicos, técnicos, comerciales, financiero entre otros.
4. Coordinar y participar en la elaboración de los estudios de análisis de Impacto Normativo que se requieran para el sector.
5. Coordinar el proceso de atención, gestión y realización de trámites de inscripción actualización y cancelación de RUPS, así como la administración, actualización y manejo de la única base de prestadores vigilados.
6. Coordinar y gestionar la participación de la Superintendencia de Servicios Públicos a través de convenios, alianzas y otras estrategias, que permitan la interacción e intercambio de información asociada a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
7. Coordinar las actividades necesarias para la estructuración de herramientas que permitan una mayor interacción tecnológica, de procesamiento y análisis de información sobre los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, tales como observatorios, líneas de investigación, sistemas de información geográfica, etc., o participar en el desarrollo de las mismas.
8. Coordinar, responder y hacer seguimiento al adelanto y gestión de los estudios de mercado a nivel nacional, en los diferentes frentes de la prestación de los servicios públicos domicilios de acueducto, alcantarillado y aseo.
9. Coordinar el proceso de consolidación y gestión de la información necesaria asociada a los temas de estratificación, cobertura, subsidios y contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
10. Coordinar y gestionar las actividades asociadas a los procesos de vigilancia integral preventiva o pre-operativa para la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
11. Coordinar la consolidación de la información reportada al SUI en bases de datos y apoyar a las Direcciones Técnicas de las Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el proceso de clasificación de indicadores a través de INSPECTOR.
12. Presentar periódicamente al Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, un informe sobre la gestión adelantada por el Grupo Interno de Trabajo, identificando alertas que requieran intervención de las Direcciones Técnicas de Gestión de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
13. Coordinar y gestionar el apoyo para la elaboración de circulares y/o resoluciones de solicitud de información SUI.
14. Coordinar y gestionar el acompañamiento temático al cargue de información SUI, cuando se requiera.
15. Coordinar y gestionar el ajuste de validadores, formatos y formularios.
16. Dar trámite a las respuestas de las solicitudes relacionadas con la información reportada en el SUI.
17. Coordinar el apoyo a las mesas de ayuda en temáticas relacionadas con el reporte de información al SUI.
18. Coordinar y gestionar el desarrollo de pruebas a formatos y formularios nuevos.

19. Coordinar la modificación de reportes existentes.
20. Coordinar y gestionar la definición temática de los requerimientos de información y reportes necesarios en el SUI.
21. Coordinar la elaboración de la documentación metodológica de las operaciones estadísticas.
22. Participar proceso de certificación de procesos estadísticos.
23. Participar en la elaboración del diagnóstico de los procesos estadísticos.
24. Atender las demás funciones que le sean asignadas por el Superintendente de Servicios Públicos y/o el Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Dada en Bogotá, a los tres (03) días del mes de septiembre de año dos mil veinticinco (2025).



IVÁN ALBERTO ORDOÑEZ VIVAS
Director de Talento Humano

Proyectó: Esperanza Díaz– Técnico Administrativo Grupo Admón. de Personal DTH

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS Y
ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que JORGE MOISÉS MARTELO PAYARES Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1.047.396.270, suscribió el Contrato No 338 de 2021 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LOS DIVERSOS DOCUMENTOS SECTORIALES DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO VERIFICANDO LA CONSISTENCIA Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SIRVA DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS, ELABORAR DOCUMENTOS Y GENERAR ESPACIOS DE DISCUSIÓN ACADÉMICA EN RELACIÓN CON LOS DIFERENTES ASPECTOS.
Fecha de Inicio	17/02/2021
Fecha Fin	16/07/2021
Valor Inicial Contrato	\$30.900.000.00
Valor Ejecutado	\$30.488.000,00
Honorarios	\$ 6.180.000.00
Plazo	4 MESES 29 DÍAS
Estado	TERMINADO

El anterior contrato, se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C. el 25/09/2023



KELLY JOHANNA SARMIENTO GIL
COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES

Anexo: Obligaciones Especiales

Proyecto: Charlene Karina López – Técnico Administrativo Grupo de Contratos y
Revisó: Nelson Puentes – Profesional Grupo de Contratos y Adquisiciones

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal:
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000
NIT: 800.250.984.6

ANEXO CERTIFICACIÓN CONTRATO 338 DE 2021

Obligaciones Especiales:

1. Participar en las reuniones de articulación interinstitucional con el Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Secretarías de salud, SENA, Comisión de Regulación de Agua Potable, Alcaldías Municipales, Gobernaciones, Autoridades Ambientales, Universidades y prestadores de servicios públicos para el establecimiento, la evaluación y seguimiento de los indicadores técnicos de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. 2. Apoyar la elaboración de conceptos, análisis y revisión de los diversos documentos y aquellos que se relacionen con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. 3. Proponer y elaborar estrategias, planes o programas relacionados a los procesos de vigilancia integral preventiva o pre operativa para la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. 4. Participar en los estudios de análisis de Impacto Normativo que se requieran para el sector. 5. Adelantar la elaboración de los estudios sectoriales definidos en el plan de acción de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, verificando la consistencia y la calidad de la información que sirva de base para la elaboración de estos. 6. Apoyar la verificación de la consistencia de la información soporte para la elaboración de los estudios sectoriales definidos en el plan de acción de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo. 7. Elaborar, esquematizar y publicar documentos y estudios de trabajo y discusión académica, afines a alcance de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo. 8. Gestionar herramientas informáticas técnicamente soportadas que permitan un flujo de información referente a temas del sector. 9. Apoyar los procesos de fortalecimiento estadístico de conformidad con los lineamientos definidos por el DANE y adelantar el acompañamiento en los procesos de certificación de las operaciones estadísticas. 10. Elaborar los documentos de operaciones estadísticas de conformidad con los lineamientos definidos por el DANE. 11. Apoyar la ejecución del plan de fortalecimiento de los registros administrativo conforme con los lineamientos del DANE. 12. Reunir y gestionar la información de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo referente a estratificación, cobertura, contribuciones y subsidios. 13. Apoyar los ejercicios de analítica de datos con el propósito de verificar el comportamiento de la información reportada en el SUI. 14. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto, que esté relacionado con el objeto del contrato.

PARÁGRAFO: El contratista desarrollará las obligaciones a su cargo, de acuerdo a las asignaciones que reciba de parte del supervisor las cuales atenderán a las necesidades del servicio, experticia, territorialidad y al volumen y complejidad de los trámites a gestionar por parte de la Delegada.

Proyecto: Charlene Karina López – Técnico Administrativo Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Nelson Puentes – Profesional Grupo de Contratos y Adquisiciones

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS Y
ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que JORGE MOISÉS MARTELO PAYARES Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1.047.396.270, suscribió el Contrato No 471 de 2020 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSOLIDAR Y ELABORAR LOS DOCUMENTOS SECTORIALES DE LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO CONSOLIDANDO, ANALIZANDO Y VERIFICANDO LA CONSISTENCIA Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SIRVA DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS.
Fecha de Inicio	03/03/2020
Fecha Fin	16/12/2020
Valor Inicial Contrato	\$57.200.000.00
Valor Ejecutado	\$57.000.000.00
Honorarios	\$ 6.000.000.00
Plazo	9 MESES 13 DÍAS
Estado	TERMINADO

El anterior contrato, se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C. el 4/05/2021



RONALD GORDILLO ALVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES

Anexo: Obligaciones Especiales

Proyecto: Nelson Arturo Puentes - Grupo de Contratos y Adquisiciones

Revisó: Alexandra Carvajal – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal:
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000
NIT: 800.250.984.6



ANEXO CERTIFICACIÓN CONTRATO 471 DE 2020

Obligaciones Especiales:

A. Participar en las reuniones de articulación interinstitucional con el instituto Nacional de Salud, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Secretarías de salud, SENA, Comisión de Regulación de Agua Potable, Alcaldías Municipales, Gobernaciones, Autoridades Ambientales, Universidades y prestadores de servicios públicos para el establecimiento, la evaluación y seguimiento de los indicadores técnicos de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. **B.** Realizar conceptos, análisis y revisión de los diversos documentos y aquellos que se relacionen con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. **C.** Proponer y elaborar estrategias, planes o programas relacionados a los procesos de vigilancia integral, preventiva o pre operativa para la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. **D.** Apoyar en la elaboración de los estudios de análisis de impacto normativo que se requiera para el sector. **E.** Adelantar la elaboración de los estudios sectoriales definidos en el plan de acción de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, verificando la consistencia y la calidad de la información que sirva de base para la elaboración de estos. **F.** Realizar el esquema de documentos y estudios de trabajo para discusión académica que sean afines al sector y a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo. **G.** Apoyar la verificación de la consistencia de la información soporte para la elaboración de los estudios sectoriales definidos en el plan de acción de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo. **H.** Gestionar herramientas informáticas técnicamente soportadas que permitan un flujo de la información referente a temas del sector. **I.** Adelantar estudios de mercado a nivel nacional de los diferentes procesos concernientes a la prestación de los servicios públicos de Competencia de la delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo. **J.** Consolidar y tramitar la información de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo referente a estratificación, cobertura, contribuciones y subsidios. **K.** Apoyar la consolidación de la información reportada al SUI en bases de datos. **L.** Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto que esté relacionado con el objeto del contrato. **PARAGRAFO:** El contratista desarrollará las obligaciones a su cargo, de acuerdo a las asignaciones que reciba de parte del supervisor las cuales atenderán a las necesidades del servicio, experticia, territorialidad y al volumen y complejidad de los trámites a gestionar por parte de la Delegada.

Proyecto: Nelson Arturo Puentes – Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Alexandra Carvajal – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones

Sede principal Carretera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código Postal
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000
NIT: 800.250.984.6



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS Y
ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que JORGE MOISÉS MARTELO PAYARES Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1.047.396.270, suscribió el Contrato No 415 de 2019 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA VERIFICAR LOS COMPONENTES TÉCNICOS EN LO RELACIONADO CON LA IDENTIFICACIÓN FORMALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE UN ESQUEMA DE VIGILANCIA DIFERENCIAL PARA PRESTADORES EN ÁREAS RURALES.
Fecha de Inicio	05/04/2019
Fecha Fin	30/05/2019
Valor Inicial Contrato	\$42.400.000.00
Valor Ejecutado	\$ 8.960.000.00
Honorarios	\$ 4.800.000.00
Plazo	1 MES 25 DÍAS
Estado	LIQUIDADO POR CESIÓN

El anterior contrato, se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C. el 4/05/2021



RONALD GORDILLO ALVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES

Anexo: Obligaciones Especiales

Proyecto: Nelson Arturo Puentes - Grupo de Contratos y Adquisiciones

Revisó: Alexandra Carvajal – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal:
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000
NIT: 800.250.984.6



ANEXO CERTIFICACIÓN CONTRATO 415 DE 2019

Obligaciones Especiales:

1. Adelantar las visitas conforme al procedimiento establecido, para evaluar los aspectos administrativos y técnicos de los prestadores rurales, en el marco del proyecto de inversión. 2. Elaborar los informes de las visitas realizadas en el marco del proyecto de inversión, de acuerdo al procedimiento establecido. 3. Recopilar, consolidar y validar información en campo para elaborar el informe de diagnóstico de la muestra de los sistemas de abastecimiento de agua de áreas rurales priorizadas en cada región. 4. Participar en la elaboración del documento para la identificación de prestadores rurales en servicios públicos. 5. Apoyar en la potencialización del SUI como una fuente de información sectorial, que permita conocer las condiciones de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona rural. 6. Procesar y verificar la consistencia y calidad de la información capturada en los dispositivos y almacenada en la base de datos del proyecto. Generar las alertas para la inscripción o cancelación del RUPS. 7. Tramitar las comunicaciones, derechos de petición, requerimientos y solicitudes de información asignadas en el marco del proyecto de inversión, dentro de los términos de ley y procedimientos internos. 8. Asistir y acompañar al Coordinador del Grupo de Pequeños Prestadores en las reuniones y mesas de trabajo programadas para la ejecución de las diversas actividades que le sean asignadas y en general cualquiera de los eventos en que se requiera en el marco del proyecto de inversión. 9. Brindar apoyo en el análisis de proyectos regulatorios y normativos referentes al SUI, dentro del marco del proyecto. 10. Apoyar desde el punto de vista técnico la estructuración de estrategias, planes o programas de un plan de vigilancia diferencial y subjetiva a los prestadores de área rural, que le sean asignados en el marco del proyecto. 11. Realizar talleres de socialización mediante los cuales se difunda el marco normativo y regulatorio de los Criterios diferenciales para la vigilancia de prestadores en áreas rurales. 12. Participar en la realización de encuentros regionales con prestadores, representantes de las comunidades, autoridades del orden municipal, departamental y nacional del sector, para analizar los medios para registrar la información de los prestadores rurales. 13. Apoyar el diseño de estrategias de divulgación de los avances, retos y dificultades del esquema diferencial para prestadores de áreas rurales con las entidades de gubernamentales y los prestadores. 14. Apoyar la proyección de solicitudes de acciones de control en los casos que se requieran en el marco del proyecto. 15. Contar con un equipo de cómputo y de internet banda ancha con amplia capacidad, en caso de requerirse. 16. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del proyecto. **PARÁGRAFO:** El contratista desarrollará las obligaciones a su cargo de acuerdo a las asignaciones que reciba de parte del Supervisor las cuales atenderán a las necesidades del servicio, experticia, volumen y complejidad de los trámites a gestionar por parte de la Delegada.

Proyecto: Nelson Arturo Puentes – Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Alexandra Carvajal – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones

Sede principal Carrea 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código Postal
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000
NIT: 800.250.984.6



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS Y
ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que JORGE MOISÉS MARTELO PAYARES Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1.047.396.270, suscribió el Contrato No 446 de 2019 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA VERIFICAR LOS COMPONENTES TÉCNICOS EN LO RELACIONADO CON LA IDENTIFICACIÓN FORMALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE UN ESQUEMA DE VIGILANCIA DIFERENCIAL PARA PRESTADORES EN ÁREAS RURALES.
Fecha de Inicio	31/05/2019
Fecha Fin	27/12/2019
Valor Inicial Contrato	\$45.136.000.00
Valor Ejecutado	\$43.264.000.00
Honorarios	\$ 6.240.000.00
Plazo	6 MESES 27 DÍAS
Estado	TERMINADO

El anterior contrato, se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C. el 4/05/2021



RONALD GORDILLO ALVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES

Anexo: Obligaciones Especiales

Proyecto: Nelson Arturo Puentes - Grupo de Contratos y Adquisiciones

Revisó: Alexandra Carvajal – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal:
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000
NIT: 800.250.984.6



ANEXO CERTIFICACIÓN CONTRATO 446 DE 2019

Obligaciones Especiales:

A. Adelantar las visitas conforme al procedimiento establecido, para evaluar los aspectos administrativos y técnicos de los prestadores rurales, en el marco del proyecto de inversión. **B.** Elaborar los informes de las visitas realizadas en el marco del proyecto de inversión, de acuerdo al procedimiento establecido. **C.** Recopilar, consolidar y validar información en campo para elaborar el informe de diagnóstico de la muestra de los sistemas de abastecimiento de agua de áreas rurales priorizadas en cada región. **D.** Participar en la elaboración del documento para la identificación de prestadores rurales en servicios públicos. **F.** Apoyar en la potencialización del SUI como una fuente de información Sectorial, que permita conocer las condiciones de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona rural. **G.** Procesar y verificar la consistencia y calidad de la información capturada en los dispositivos y almacenada en la base de datos del proyecto. Generar las alertas para la inscripción o cancelación del RUPS. **H.** Tramitar las comunicaciones, derechos de petición, requerimientos y solicitudes de información asignadas en el Marco del proyecto de inversión, dentro de los términos de ley y procedimientos internos. **I.** Asistir y acompañar al Coordinador del Grupo de Pequeños Prestadores en las reuniones y mesas de trabajo programadas para la ejecución de las diversas actividades que le sean asignadas y en general cualquiera de los eventos en que se requiera en el Marco del proyecto de inversión. **J.** Brindar apoyo en el análisis de proyectos regulatorios y normativos referentes al SUI dentro del marco del proyecto. **K.** Apoyar desde el punto de vista técnico la estructuración de estrategias, planes o programas de un plan de vigilancia diferencial y subjetiva a los prestadores de área rural, que le sean asignados en el marco del proyecto. **L.** Realizar talleres de socialización mediante los cuales se difunda el marco normativo y regulatorio de los criterios diferenciales para la vigilancia de prestadores en áreas rurales. **M.** Participar en la realización de encuentros regionales con prestadores, representantes de las comunidades, autoridades del orden municipal, departamental y nacional del sector, para analizar los medios para registrar la información de los prestadores rurales. **N.** Apoyar el diseño de estrategias de divulgación de los avances, retos y dificultades del esquema diferencial para prestadores de áreas rurales con las entidades de gubernamentales y los prestadores. **O.** Apoyar la proyección de solicitudes de acciones de control en los casos que se requieran, en el marco del proyecto. **P.** Contar con un equipo de cómputo y de internet banda ancha con amplia capacidad, en caso de requerirse. **Q.** Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato en el marco del proyecto. **PARÁGRAFO:** El contratista desarrollará las obligaciones a su cargo de acuerdo a las asignaciones que reciba de parte del Supervisor las cuales atenderán a las necesidades del servicio, experticia, volumen y complejidad de los trámites a gestionar por parte de la. Delegada.

Proyecto: Nelson Arturo Puentes – Grupo de Contratos y Adquisiciones
Reviso: Alexandra Carvajal – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones

Sede principal Carrea 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código Postal
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000
NIT: 800.250.984.6



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS Y
ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que JORGE MOISÉS MARTELO PAYARES Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1.047.396.270, suscribió el Contrato No 393 de 2018 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, LA EJECUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO VIGILANCIA INTEGRAL PRESTADORES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL ÁREA RURAL.
Fecha de Inicio	25/01/2018
Fecha Fin	10/11/2018
Valor del Contrato	\$40.040.000.00
Honorarios	\$ 4.200.000.00
Plazo	9 MESES 16 DÍAS
Estado	TERMINADO

El anterior contrato, se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C. el 4/05/2021



RONALD GORDILLO ALVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES

Anexo: Obligaciones Especiales

Proyecto: Nelson Arturo Puentes - Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Alexandra Carvajal – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal:
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000
NIT: 800.250.984.6



ANEXO CERTIFICACIÓN CONTRATO 393 DE 2018

Obligaciones Especiales:

a. Realizar y revisar la identificación del universo de prestadores en áreas rurales del país priorizados y asignados, y elaborar las bases de información recolectada y analizar la misma. Para esto deberá entregar un informe con toda la información recolectada, en el primer mes de ejecución del contrato. **b.** Recopilar y revisar información en campo con base en la ficha metodológica definida y elaborar el informe para prestador identificado en los municipios asignados. Una vez sean terminadas las visitas, el contratista deberá participar en la elaboración del respectivo informe, junto con los demás integrantes del equipo del proyecto, especificando los componentes sociales, técnicos, administrativos, comerciales y financieros. **c.** Consolidar y validar la información del inventario de prestadores y conforme a la priorización participar en la construcción del pre diagnóstico. **d.** Apoyar en la potencialización del SUI como una fuente de información sectorial, que permita conocer las condiciones de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona rural. Las propuestas deben ser entregados en un informe final. **e.** Apoyar en las socializaciones, elaboración de estrategias, e identificación de actores, propiciando el acercamiento de la Superintendencia a los mismos para efectuar desde el punto de vista social la formalización de los prestadores en áreas rurales del país. Adicional a lo anterior, deberá realizar el respectivo informe del evento. **f.** Dar respuesta a los derechos de petición y demás comunicaciones asignadas con calidad y oportunidad, en los términos establecidos en la Ley y los Procedimientos de la Superintendencia. **g.** Procesar, verificar la consistencia y calidad de la información, reportada por los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y generar las alertas para la inscripción o cancelación del RUPS. **h.** Contar con un equipo de cómputo y dotación necesaria para la ejecución del contrato. **i.** Apoyar desde el punto de vista técnico la estructuración de estrategias, planes o programas de un plan de vigilancia diferencial y vigilancia de aspectos subjetivos a los prestadores de área rural. **j.** Realizar las visitas necesarias para el desarrollo del objeto del contrato. **k.** Ejecutar las demás actividades para el adecuado desarrollo del objeto del contrato.

Proyecto: Nelson Arturo Puentes – Grupo de Contratos y Adquisiciones
Reviso: Alexandra Carvajal – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones

Sede principal Carrea 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código Postal
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000
NIT: 800.250.984.6



**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS Y
ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que JORGE MOISÉS MARTELO PAYARES Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1.047.396.270, suscribió el Contrato No 509 de 2017 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE PUNTO DE VISTA TÉCNICO, LA EJECUCIÓN DEL "DIAGNOSTICO VIGILANCIA INTEGRAL PRESTADORES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ÁREA RURAL.
Fecha de Inicio	16/06/2017
Fecha Fin	16/12/2017
Valor del Contrato	\$24.000.000.00
Honorarios	\$ 4.000.000.00
Plazo	6 MESES
Estado	TERMINADO

El anterior contrato, se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C. el 4/05/2021



RONALD GORDILLO ALVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES

Anexo: Obligaciones Especiales

Proyecto: Nelson Arturo Puentes - Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Alexandra Carvajal – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal:
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000
NIT: 800.250.984.6



ANEXO CERTIFICACIÓN CONTRATO 509 DE 2017

Obligaciones Especiales:

a. Realizar la identificación del universo de prestadores en áreas rurales del país y generar las bases de información recolectada y analizar la misma. Para esto deberá entregar un informe con toda la información recolectada, para los prestadores, municipios y departamentos asignados. Informe que deberá ser entregado en el primer mes de ejecución del contrato. **b.** Soportar la elaboración de una ficha metodológica de captura de información en campo, la cual deberá ser entregada en los primeros 20 días de ejecución del contrato. La cual debe incluir aspectos, sociales, técnicos, económicos y financieros. La cual deberá ser incluida en el sistema de información geográfico definido por la Superintendencias. **c.** Recopilar información en campo con base en la ficha metodológica definida y elaborar el informe para prestador identificado en los municipios asignados. Una vez sean terminadas las visitas, el contratista deberá participar en la elaboración del respectivo informe, junto con los demás integrantes del equipo del proyecto, especificando los componentes sociales, técnicos, administrativos, comerciales y financieros. **d.** Entregar un informe final consolidado con las actividades desarrolladas para cada municipio asignado que incluya la información identificada, visitas y propuestas de vigilancia diferencial. **e.** Prestar apoyo en la elaboración del análisis departamental a partir de la información recopilada en los diferentes municipios. Asimismo, en el mencionado informe deberá incluir las propuestas de esquemas de vigilancia para los prestadores del área rural. **f.** Apoyar en la potencialización del SUI como una fuente de información sectorial, que permita conocer las condiciones de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona rural. Las propuestas deben ser entregados en un informe final. **g.** Apoyar en las socializaciones, elaboración de estrategias, e identificación de actores, propiciando el acercamiento de la Superintendencia a los mismos para efectuar desde el punto de vista social la formalización de los prestadores en áreas rurales del país. Adicional a lo anterior, deberá realizar el respectivo informe del evento. **h.** Dar respuesta a los derechos de petición y demás comunicaciones asignadas con calidad y oportunidad, en los términos establecidos en la Ley y los Procedimientos de la Superintendencia. **i.** Procesar, verificar la consistencia y calidad de la información, reportada por los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y generar las alertas para la inscripción o cancelación del RUPS. **j.** Verificar y generar los informes parciales que se soliciten por el Supervisor, que estén relacionados con el objeto del contrato. **k.** Contar con un equipo de cómputo y dotación necesaria para la ejecución del contrato. **l.** Las demás actividades para el adecuado desarrollo del objeto del contrato.

Proyecto: Nelson Arturo Puentes – Grupo de Contratos y Adquisiciones
Reviso: Alexandra Carvajal – Contratista Grupo de Contratos y Adquisiciones

Sede principal Carrea 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código Postal
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000
NIT: 800.250.984.6





Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario
REGIONAL BOLIVAR

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO, FLUVIAL Y
PORTUARIO DEL SENA REGIONAL BOLIVAR**

CERTIFICA:

Que el señor, **JORGE MOISES MARTELO PAYARES**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.047.396.270 de Cartagena. Suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (modificado por la Ley 1150 de 2007) y sus normas reglamentarias:

No. De Contrato: 856 de 16 de Febrero de 2015.

Objeto: Prestar servicios como instructor de formación profesional aplicando el modelo pedagógico establecido por la entidad y el procedimiento de ejecución de la FPI, previa programación concertada con el coordinador del programa en el departamento de Bolívar, ejecutando máximo 160 horas a las horas ejecutadas. Ejecución de la formación en los programas de formación titulada y complementaria en manejo y gestión ambiental e investigación.

Fecha de Inicio: 17 de Febrero de 2015

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de nueve (09) meses y veinte (20) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 10 de Diciembre de 2015.

Valor inicial: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS. (\$32.694.260)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato a la Fecha se encuentra en ejecución.

Se expide en la ciudad de Cartagena, a solicitud del interesado el 05 de Noviembre de 2015.


VºBº Coordinador


BIBIANA BETIN HOYOS

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE



UNIVERSITÉ
LAVAL

Bureau international



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

TRAINING OR RESEARCH INTERNSHIP AGREEMENT

THIS AGREEMENT HAS BEEN CONCLUDED

BETWEEN

The Université Laval
Represented by: François Anctil
Department/Program: Civil and Water Engineering
Building
Québec City, Quebec
G1V 0A6
Telephone: 418-656-2131, ext: 3653
E-mail: francois.anctil@gci.ulaval.ca

AND

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá
Representative: Luis Fernando Alvarez, S.J.
Address: Carrera 7 No. 40 - 62 Piso 6
Telephone: +571 3208320
E-mail: international@javeriana.edu.co

IDENTIFICATION OF THE INTERN

Last name: Martelo Payares
First name: Jorge Moises
Intern's contact information: +57 301 2942153
Date of birth: December 15, 1987
Permanent address: Carrera 20 # 44 - 20, app. 101, Bogotá D.C, Colombia
E-mail: jmartelo@javeriana.edu.co

TERMS AND CONDITIONS OF THE AGREEMENT

ARTICLE 1

PURPOSE OF THE TRAINING OR RESEARCH INTERNSHIP

The internship is entitled: Impose diversity to improve hydrological predictions in a probabilistic neural network framework. Diversity, defined as complementarity between different predictors, shown to be highly efficient in the generation of a probabilistic model prediction. In this regard, our preliminary analysis showed the importance of taking into account the different sources of variability for the

hydrological forecasting process with NN (Brochero, 2013). So, we propose this internship with the aim of deepening this research. It is important to note that the intern needs specialized training in Hydroinformatics. Such training is rare in Canada. Additionally no Canadians has expressed interest for this internship.

Reference: Brochero, D.; Anctil, F.; López, K. & Gagné, C. Finding diversity for building one-day ahead Hydrological Ensemble Prediction System based on artificial neural network stacks European Geosciences Union (EGU), Geophysical Research Abstract, 2013, 15.

ARTICLE 2

RESPONSIBILITY FOR INTERNSHIP SUPERVISION

The intern is under the direct and complete supervision of Professor François Anctil of the Civil and Water Engineering Department.

ARTICLE 3

LENGTH AND DATES OF THE TRAINING OR RESEARCH INTERNSHIP

The internship extends over a period of six months, from the August 1, 2013 to January 31, 2014.

ARTICLE 4

INTERN'S RESPONSIBILITY

During the internship, the intern is subject to Université Laval regulations, in particular those regarding intellectual property. If these regulations are not respected, the academic supervisor reserves the right to terminate the internship of the student at fault, after having notified the university supervisor.

ARTICLE 5

INTERN'S STATUS AT THE UNIVERSITÉ LAVAL

Interns will remain enrolled at their home institution. They will be enrolled at the Université Laval on a full-time basis, holding the status of training or research intern, but they will not be given any credits for their internship by the Université Laval and will not be allowed to enroll in any courses.

ARTICLE 6

FUNDING AND BURSARY

A financial support of \$ 1,000 Canadian dollars per month will be provided by Université Laval (François Anctil) as compensation for expenses encountered during this internship, for a total of \$ 6000 over its 6-month duration. The full amount will be made available strictly to student Jorge Moises Martelo Payares, without possibilities of extending the internship.

ARTICLE 7

INTERN'S OBLIGATION

In order to benefit from the status of training or research intern and enjoy the associated benefits, the intern must, upon arriving at the Université Laval, register with the Registrar's Office in accordance with what is indicated in the training or research internship procedure.

Interns cannot interrupt their internship at the Université Laval without losing the benefits granted to them by their status.

If required by the research director, the intern agrees to sign the "Declaration regarding the confidentiality of work and results from tests, briefs or theses" or any other document aimed at ensuring their confidentiality duty and respecting of intellectual property.

ARTICLE 8

INSURANCE COVERAGE

Interns are covered by the Université Laval's civil and professional civil liability insurance plan.

Interns who are neither Canadian citizens nor permanent residents and hosted at the Université Laval must enroll in the group medical and hospitalization insurance offered by this institution, unless they have a reciprocity agreement in terms of health and social services and have supporting documentation to prove it at the time of enrolment. Interns must assume the cost of their insurance coverage.

ARTICLE 9

ASSESSMENT REPORT REGARDING THE TRAINING OR RESEARCH INTERNSHIP

The Director/Academic Supervisor will send an assessment report regarding the intern's work and professional conduct to the person responsible at the intern's home institution.

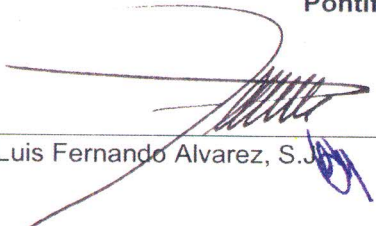
ARTICLE 10

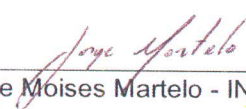
INTERN'S REPORT

Upon returning home, interns must submit an internship report.

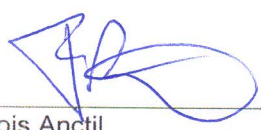
SIGNATURES OF THOSE RESPONSIBLE

Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá

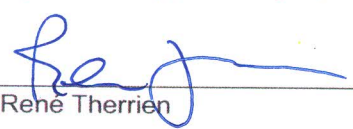

Luis Fernando Alvarez, S.J. 8 / Julio / 2013
Date


Jorge Moises Martelo - INTERN 9 / Julio / 2013
Date

Université Laval


François Ancil 17 juillet 2013
Date

Agreement approved by the Faculty in question at the Université Laval


René Therrien 17 juillet 2013
Date

Date



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

CE-1187-2016

LA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros laborales correspondientes a **MARTELO PAYARES JORGE MOISÉS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.396.270, estuvo vinculado a esta institución desde el 10 de agosto de 2012 hasta el 18 de junio de 2013, desempeñó el cargo de Asistente de Investigación en la Facultad de Ingeniería, con una dedicación de Tiempo Completo.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de abril de 2016.

HEIDI MARÍA UESSELER FRANCO

Directora de Gestión Humana

Oficio AMC-OFI-0045294-2016

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA

CERTIFICA QUE:

El señor **JORGE MOISES MARTELO PAYARES**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 1.047.396.270, presta sus servicios como Ingeniería Ambiental en la Secretaria de Planeación Distrital, a través de Contrato Estatal de Prestación de Servicios Profesionales (Ley 80 de 1993, 1150 de 207), así:

N° del Contrato	Fecha	Valor	Plazo	Vigencia
4227	06/08/2010	\$ 11.000.000	Hasta 31 de diciembre de 2010	Cumplido

Que sus últimas actividades son las siguientes: 1. Prestar apoyo profesional en el proceso adelantado por la Secretaria de Planeación Distrital, con el propósito de definir el documento proyecto del Plan de Gestión Ambiental Distrital; 2. Asesorar en la gestión del ordenamiento ambiental del territorio y de los recursos naturales renovables y la formulación de sus planes de manejo; 3. Prestar apoyo profesional dentro del fortalecimiento institucional y cooperación armónica entre las distintas Secretarías, autoridades públicas y demás actores llamados a participar en el proceso de construcción del Plan de Gestión Ambiental Distrital, para establecer y unificar criterios y conceptos técnicos; 4. Coadyuvar y rendir informes técnicos en el proceso de identificación, análisis y organización de temas de ambientalismo en la ciudad de Cartagena de Indias; 5. Asesorar y participar en el equipo de coordinación para la elaboración Planes Parciales (PP) y Macroproyectos (MP) en el tema ambiental; 6. Asesorar y participar en la evaluación del desarrollo territorial y hacer el monitoreo de la ejecución del POT, en los aspectos relacionados con su especialidad profesional.

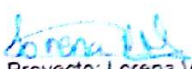
Que la prestación de sus servicios se ha llevado a cabo sin la existencia de vínculo laboral alguno, careciendo de subordinación y sin el cumplimiento de horario laboral.

Para mayor constancia se expide de la presente certificación a solicitud del interesado el día martes, 24 de mayo de 2016.

Atentamente,


LUZ ELENAPATERNINA MORA
Secretaria de Planeación Distrital


VBO Aracelly Barrios
Profesional Universitario
Secretaria de Planeación


Proyecto: Lorena Valecillos
Asesora Externa



A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita Directora del Grupo de Investigación – GISAM se permite certificar que el joven JORGE MARTELO PAYARES. Identificado con la CC. No. 1.047.396.270 participó en el proyecto Fortalecimiento al Proceso Sistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe – SIRAP, en el Departamento del Magdalena. Como auxiliar de Investigación por un periodo de siete (7) meses.

Para constancia se firma en Cartagena a los cuatro (5) días del mes de mayo de 2010.

Atentamente,

JAVIER CAMPILLO

Director de Investigaciones e Innovación

CAROLINA VENEGAS M

Directora Grupo de Investigación
En Sistemas Ambientales y
Materiales- GISAM

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

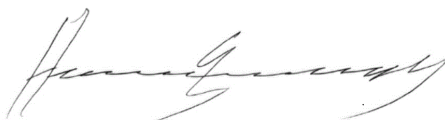
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de junio de 2026, a las 13:21:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047396270
Código de Verificación	1047396270260630132110

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298632737



PIB
13:19:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE MOISES MARTELO PAYARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047396270:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/06/2026 02:35:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047396270** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143016201** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:23:00 PM horas del 30/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047396270**

Apellidos y Nombres: **MARTELO PAYARES JORGE MOISES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.